CASA IMPERIAL
56 AÑOS

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 23 de agosto 2019

ID No.: 360.579

A: Banco Central del Paraguay

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 360.579, para la ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al Contrato u Orden de Compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 6.864.000.- (seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil guaranies) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 11 del mes de Diciembre de 2019.

Nombre: LIC. ARTURO CAMPUZANO YALUK

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

CASA IMPERIAL S.A.
RUC: 80002212-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CASA IMPERIAL S.A.

CASA CENTRAL
Herrera 1.010 c/ Estados Unidos - Telefax: 497 004 / 497 009
SUCURSAL Nº 1:
Avda. Eusebio Ayala e Inocencio Lezcano - Telefax: 223 730
SUCURSAL Nº 2:
Avda. Fernando de la Mora Nº 3.060 c/ De la Victoria - Telefax: 556 991/2
e-mail: casaimperial@casaimperial.com.py / www.casaimperial.com.py